

Concurso de adornos navideños hechos mayoritariamente con materiales reciclados.

Eskoriatza 2020

El Ayuntamiento de Eskoriatza ha organizado este concurso de adornos navideños hechos en su mayoría con materiales reciclados con el que se invita a disfrutar de estas fiestas de forma responsable, participativa y respetuosa con el medio ambiente.

BASES

1º Objetivo

El objetivo principal de este concurso es la elaboración de adornos navideños tanto para las ventanas y balcones, como portales o espacios públicos a partir en su mayoría de materiales de residuos a desechar, que mediante transformación, pudieran tener un nuevo uso como objetos de adorno navideños.

Se trata de tomar conciencia sobre la cantidad de residuos diarios que generamos con la consiguiente problemática medioambiental, comprendiendo el valor de evitar consumos innecesarios y promoviendo la búsqueda y descubrimiento de posibles soluciones alternativas a los adornos tradicionales.

También es una oportunidad de trabajar en familia, con los vecinos y vecinas de portal o del barrio, entre los compañeros y compañeras de trabajo...

2º Participantes

Podrán participar todos los establecimientos, grupos de vecinos y vecinas, cuadrillas, colectivos o personas individuales que lo deseen adornando su establecimiento, escaparate, ventana, balcón, portal, puerta de portal, jardín, espacio público, barrio o similar. La única condición es que el espacio se vea a simple vista desde la calle.

Para participar deberán mandar un **WhatsApp antes del 18 de diciembre** anunciando su participación al número 650 49 51 66 con los siguientes datos:

Nombre y apellido de la persona responsable, espacio decorado y fotografía del mismo.

Las fotografías que se reciban se irán poniendo en la web del Ayuntamiento (sin identificar a los/las autoras)

Para apuntarse en la categoría de Auzogunea, o de vecinos de portal en el caso de la puerta del portal, el mínimo de personas inscritas por cada grupo será de 4. A la hora de mandar el WhatsApp para apuntarse deberán aparecer los nombres de todos los componentes, así como una foto de la zona que va a adornar. Una vez recibido el ok de la organización se podrá adornar la zona acordada.

3º Técnica

La técnica será libre. Se podrá utilizar cualquier material, especialmente los materiales residuales (papeles, cartones, botellas de plástico, cd, tapacubos, anillas de lata, latas, tetrabriks, ruedas de bici, tubos de cableado, tela, corcho, vidrio, maderas...) susceptible de ser transformado en un nuevo objeto de temática navideña (bolas de Navidad, farolillos, cadenas, lámparas, árboles navideños, ...) también pondrán de disponer de luces si lo precisan.

Cada grupo, asociación o individual debe estar pendientes de su obra durante su exposición hasta su retirada.

4º Criterios de valoración

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: creatividad, técnica necesaria para la transformación de los materiales, consumo mínimo de recursos, material utilizado, diseño, dificultad, el aprovechamiento de materiales recuperados.

5º Premios

Los premios serán en bonos para comprar en Eskoriatza en los establecimientos adheridos a la campaña Eskoriatza Bizirik.

- Bono por valor de 100 euros al mejor establecimiento
- Bono por valor de 200 euros al mejor auzogune
- Bono por valor de 100 euros al mejor balcón o ventana
- Bono por valor de 100 euros al mejor portal
- 10 bonos por valor de 30 euros a sortear entre los participantes

6º Fechas para adornar

Es conveniente empezar a decorar los espacios en el puente de diciembre, y en cuanto a los Auzogunes, se recomienda que decoren en función de la durabilidad y características de los adornos para que el día 18 de diciembre mantengan la calidad deseada.

Los lugares deberán estar adornados para el 18 de diciembre, siendo este el último día para apuntarse al concurso.

En caso de utilizar luces, se recomienda encenderlas de 20:00 a 21:00 para que por lo menos durante esa hora estén todas encendidas.

7º Fechas para retirar los adornos

Los adornos quedarán expuestos durante el periodo navideño y deberán ser retirados a partir del 7 de enero.

Los adornos que ocupen la vía pública deberán estar totalmente retirados antes del 10 de enero, y en caso de desecharse deberán ser reciclados de manera correcta.

8º Fallo del jurado.

El jurado empezará a pasar a valorar los trabajos a partir del 18 de diciembre, estableciéndose el 22 de diciembre de 2020 la fecha para el fallo de premios.

La decisión del jurado será inapelable y este será el órgano competente para resolver cualquier

9º. Disposiciones Generales:

La sola participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las estipulaciones recogidas en las bases.

El jurado quedará facultado para resolver los casos no previstos en la misma, así como declarar desierto alguno de los premios.